

# CONVOCATORIA

A participar en el

## PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2015



### BASES:

**I.** --El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:  
**PRIMERA CATEGORÍA:** Acciones de los Comités de Contraloría Social.  
Podrá participar cualquier **Comité de Contraloría Social** que realice vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación en Contraloría Social.  
Podrá participar cualquier **persona u organización** que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

**II.** --El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:  
**PRIMERA CATEGORÍA:** Acciones de los Comités de Contraloría Social.

**ETAPA ESTATAL:** Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

**ETAPA FEDERAL:** Participará el proyecto que obtenga el primer lugar en el estado de Guanajuato.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación en Contraloría Social.

**ETAPA ESTATAL Y FEDERAL:** Participarán todos los proyectos previamente revisados y seleccionados por el jurado calificador estatal que cumplan con el criterio de innovación en Contraloría Social.

**III.** --Elementos a evaluar:  
**EN LA PRIMERA CATEGORÍA:**  
**1.- Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los programas vigilados, a partir de la documentación siguiente:**

- Informes, reportes y, en general, toda evidencia sobre la vigilancia realizada en la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo;
- Padrón de las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio, a fin de corroborar que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación o normatividad vigente;
- Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- Reportes o informes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos, la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- Evidencias que prueben que se realizó la difusión del padrón de beneficiarios por parte de la dependencia o entidad correspondiente;
- Cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función;
- Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la instancia correspondiente;
- Documentos que muestren la coordinación con los diversos actores públicos y privados presentes en su localidad; y
- Actas de constitución y funcionamiento formal del o los comités.

**2.- Propuestas de mejora a la Contraloría Social en el programa vigilado.**

**EN LA SEGUNDA CATEGORÍA:**

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, además de la factibilidad de implementación de dichas propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

Del mismo modo se tomará en cuenta la factibilidad de que dichas acciones y propuestas sean replicables, así como las recomendaciones para el mejoramiento de las actividades de Contraloría Social.

**IV.** --Requisitos de participación:  
**PRIMERA CATEGORÍA:** Comités de Contraloría Social.

1. Del Comité de Contraloría Social:
  - a) Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria, pudiendo estar o no en funciones.
  - b) Presentar evidencia de la vigilancia realizada: minutas de trabajo, informes de avances, bitácora, cédulas de vigilancia, etc.
  - c) No podrán participar servidores públicos que tengan relación con la ejecución y vigilancia del programa en cuestión.
2. Del trabajo presentado:
  - a) Seguir la siguiente estructura:
    - I. Introducción.
    - II. Desarrollo del proyecto.
    - III. Beneficios obtenidos.
    - IV. Propuestas de mejora a la Contraloría Social.
  - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
3. Los trabajos deberán presentarse en disco compacto, además 1 tanto impreso en original.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación y propuesta en Contraloría Social.

1. Del trabajo presentado:
  - a) Seguir la siguiente estructura:
    - I. Introducción.
    - II. Desarrollo del proyecto.
    - III. Beneficios obtenidos o que podrían obtenerse.
    - IV. Propuestas de mejora a la Contraloría Social.
  - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
2. No podrán participar servidores públicos.

3. Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie.

4. Los trabajos deberán ser presentados en disco compacto, archivo en formato word, además impreso en original y seis copias y firmados con un seudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En un sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir escrito, con firma bajo protesta de decir la verdad, que el trabajo es inédito y se es autor del mismo. El incumplimiento del presente punto, descalificará al trabajo o proyecto presentado.

**V.** --De la inscripción:  
**DE TODAS LAS CATEGORÍAS:** Las inscripciones se recibirán a partir del **29 de julio de 2015** hasta el **31 de agosto de 2015**, en días hábiles, de 8:30 a 16:00 hrs., en la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ubicada en calle Sóstenes Rocha núm. 33, tercer piso, centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, Tel. 01 (473) 73 29170 y 73 40637, extensiones 8531, 8532 y 8533.

**VI.** --Causas de descalificación:

- a) No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral "IV.- Requisitos de participación";
- b) Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior; y
- c) Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de Gobierno de cualquier orden.

**VII.** --Del jurado calificador:  
El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:**

Se integrará con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos tres miembros, preferentemente integrantes del Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:**

Se integrará por dos representantes del ámbito académico y tres representantes de la sociedad civil.

**VIII.** --Premios:  
**TODAS LAS CATEGORÍAS ETAPA ESTATAL:**  
Se premiará a los tres primeros lugares, consistiendo en:  
**PRIMER LUGAR:** \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), reconocimiento público y diploma firmado por el C. Gobernador Constitucional del Estado.  
**SEGUNDO LUGAR:** \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), reconocimiento público y diploma firmado por el C. Gobernador Constitucional del Estado.  
**TERCER LUGAR:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), reconocimiento público y diploma firmado por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

Los resultados de la etapa estatal se darán a conocer el día **30 de septiembre de 2015**, en la página de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas [www.strc.guanajuato.gob.mx](http://www.strc.guanajuato.gob.mx)

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL:**

Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:  
**PRIMER LUGAR:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.  
**SEGUNDO LUGAR:** \$30,000.00 (treinta mil pesos M.N.) y diploma.  
**TERCER LUGAR:** \$20,000.00 (veinte mil pesos M.) y diploma.

Los resultados de la etapa federal se darán a conocer a partir del día, **06 de noviembre de 2015** en las páginas de internet de las contralorías de los Estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)

**TODAS LAS CATEGORÍAS.** Si son varias las personas que participan en un proyecto, deberán nombrar un representante quien en su caso, será el que reciba el premio.

**IX.** --Entrega de los premios:  
La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

**TODAS LAS CATEGORÍAS EN ETAPA ESTATAL**

LUGAR: Guanajuato, Gto.  
SEDE: Por designar.  
FECHA: Pendiente.

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL**

LUGAR: Culiacán, Sinaloa.  
SEDE: Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.  
FECHA: 27 de noviembre de 2015.

**X.** --Fallo del jurado calificador:  
El fallo del jurado calificador será inapelable en cada etapa y categoría. Así mismo, el jurado podrá declarar desierta una categoría cuando estime que los trabajos presentados no cumplen con los requisitos solicitados.

**XI.** --Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria:  
Serán aclarados mediante consulta telefónica a los números 01 (473) 73 29170 y 73 40637, ext. 8531, 8532 y 8533, en días hábiles de 8:30 a 16:00 horas y en el correo electrónico [contraloriasocial@guanajuato.gob.mx](mailto:contraloriasocial@guanajuato.gob.mx)

Guanajuato, Gto., 28 de julio de 2015.

